

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																				
						d) Los servicios o	ue ofrecce y las for			nás indicaciones necesarias,		a ejercer sus derechos y cun	plir sus obligaciones							
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Dias, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)		Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio		
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Pedido realizado por cualquier ciudadana/) para conocer el mianejo de los recursos que administran las enfidades del Estado.	Entregar la selicitud de acceso a la información pública en ficio a la información pública en ficio con la comparación pública en ficio 2. Estar pendiente de que la respuesta de contextación se entregue antes de los 10 díss dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 díss y 5 díss con próroga). 3. Refirar la comunicación con la respuesta a la solicitud segin el medio que haya excepdo (servició en linea o retiro en oricinas).	Uenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; o Lemar la información si el servicio está disposible en internet (en inica); miento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	La solicitud de acceso a la información pública llega a la misformación pública llega a la misfracción. La Pasa al firsa que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la missima autoridad o quien perside e la sustrofidad o quien perside e la sustrofidad o quien perside e la concepta de la respuesta a la forma de la respuesta. 4. Entrega de la respuesta a lo solicitante por el medio de intersacción que haya escogido.	08:30 a 17:00	Gratuito	15 dias	Ciudadania en general	Se atlende en la oficina de CONSTRUGUAVAS EP, en Pedro Meméndez Gilbert Mz 7 Solar 2 - Guayaquil	MA	Oficina de CONSTRUGUAYAS EP, en Pedro Menéndec Gilbert Na 2 Solar 2 - Guzyaquil	No	N/A	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"BYFORMACIÓN NO DISPONBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanimo para medir el nivel de satisfacción culdana sobre los servicios que ofrece.		
2	Construcción de viviendas en terreno propio	Los ciudadanos/as acuden a solicitar información sobre cómo acceder a la construcción de viviendas mediantes créditos de banca pública y/o privada.	oficina de la entidad y exponen	nombres, apellidos, situación	Se recibe al usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. Se realizará la asesoría técnica respectiva.	8:30 a 17:00	Gratuito	15 dias	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina de CONSTRUGUAYAS EP, en Pedro Menéndez Gilbert Mz 7 Solar 2 - Guayaquil	N/A	Oficina de CONSTRUGUAYAS EP, en Pedro Menéndez Gilbert Mz 7 Solar 2 - Guayaquil	No	<u>N/A</u>	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.		
3	Construcción de proyectos en terreno urbanizado	Los Gobiernos Autónomos Descentralizados solicitan información sobre alternativas de convenio con la EP para el diseño y ejecución de proyectos de viviendas en terreno urbanizado.	Los responsables de los GAD's acuden a las oficinas de la Empresa. Personal de la Empresa acude a los GAD's para promocionar los proyectos.	con el Banco Central del Ecuado de los GAD's interesados. 2. Donación de terrenos a la	Se analizan las condiciones técnicas del terreno a transferir. Revisión del avalúo del terreno.	8:30 a 17:00	Gratuito	15 dias	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina de CONSTRUGUAYAS EP, en Pedro Menéndez Gilbert Mz 7 Solar 2 - Guayaquil	N/A	Oficina de CONSTRUGUAYAS EP, en Pedro Menéndez Gilbert Mz 7 Solar 2 - Guayaquil	No	N/A	"Este servicio aún no está disponible en línea"	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.		
4																				
	Para ser lienado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						"NO APLICA", debido a que la (nombre de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)													
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						03/06/2021														
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL														
UNIDAD	POSEEDORA DE LA INFORMACI	ON - LITERAL d):				COORDINACIÓN TÉCNICA														
RESPON	SABLE DE LA UNIDAD POSEEDO	RA DE LA INFORMACIÓN DEL LITER	tAL d):			ING. JOHNNATHAN MORENO TORRES														
CORREC	ELECTRÓNICO DEL O LA RESPO	NSABLE DE LA UNIDAD POSEEDOR.	A DE LA INFORMACIÓN:									johrnathan.moreno@co	rstrugusyas gob ec							
NÚMER	O TELEFÓNICO DEL O LA RESPON	ISABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA	A DE LA INFORMACIÓN:									(04) 228-0099 (Número de	teléfono y extensión)							

NOTA; En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá colocar una nota aclartoria como se indica en el ejemplo. Si la entidad dispone del PTC deberá realizar un enlace para que se direccione al mismo.

Se recuerda à las entidades que las matrices d), [1] y [1] extán directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matriz del literal [2] que es la solicitud de acceso a la información pública. En las matrices de los literales d) y [1] deberán constar er imismo número de servicios manteniendo el orden respectivo.